

SECRETARIA: Cali, junio 03 de 2021. A Despacho de la señora Juez para fijar Nueva fecha para inventarios y Avalúos, por cuanto para la fecha antes señalada, se llevo acabo jornada de Paro Nacional.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 817

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL No 2020-00257

Cali, Junio tres (03) de dos mil Veintiuno (2021)

De conformidad con la nota secretarial, se tiene que para el día 12 de mayo de 2021 fue llevado a cabo Paro Nacional, siendo apoyado por Asonal Judicial quien convoco a todos los juzgados del país para dicha actividad, razón por la cual la audiencia que fuera fijada para ese día no pudo realizarse, en consecuencia, se fija nueva fecha para su desarrollo, para el día **17 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:30 AM**, la cual será de manera virtual.

NOTIFIQUESE

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

D.B

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado No. 081 hoy se notifica a las partes el auto
que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali 04-06-2021